



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1769] [8L/5300-1934] [8L/5300-1946] [8L/5300-2051] [8L/5300-2116] [8L/5300-2845] [8L/5300-2856] [8L/5300-2917] [8L/5300-2930] [8L/5300-3043] [8L/5300-3047] [8L/5300-3050] [8L/5300-3059] [8L/5300-3169] [8L/5300-3248] [8L/5300-3249]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 14 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3248]

PLAN PERSONALIZADO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Con cada mujer usuaria víctima de violencia de género se adoptan medidas de atención personalizada; en este sentido, la Conferencia Sectorial de Igualdad reunida el 17 de junio de 2013 aprobó la propuesta común para la mejora de la coordinación y la puesta en marcha del plan personalizado para las víctimas de la violencia de género y los menores a su cargo, que pretende ser la hoja de ruta para la puesta en marcha de este objetivo.

La Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer aprobada el pasado 26 de julio de 2013, fijó como uno de los objetivos generales de dicha Estrategia la mejora de la respuesta institucional (planes personalizados para las Víctimas y avance hacia la ventanilla única), y la coordinación interinstitucional como uno de los ejes transversales de la misma.

Las actuaciones para hacer efectiva la propuesta son:

- En materia de coordinación, se plantea la elaboración o revisión, en su caso, de los protocolos de coordinación interinstitucional sobre la base de unos elementos comunes, así como la definición de protocolos de actuación a nivel autonómico en diferentes ámbitos funcionales, entre otros.

- En materia de recursos y servicios, se propone la elaboración y mantenimiento de un mapa de recursos en todo el territorio nacional, independientemente de su titularidad, así como la puesta en red de los recursos de asistencia y atención a víctimas de violencia de género.

- En la implantación de sistemas de información compartidos, se propone ir avanzado hacia la interconexión e interoperabilidad de las diferentes bases de datos, y hacia la ventanilla única, con el objeto de mejorar la respuesta institucional y facilitar la atención a las víctimas.

- Se propone asimismo la elaboración de planes de actuación individualizados tanto para las mujeres como para sus hijos e hijas, la adopción de mínimos comunes en la metodología de intervención, así como el seguimiento periódico de los planes de actuación por parte de los profesionales implicados.

- Por último, se quiere avanzar hacia la coordinación con los sistemas de información y recursos y servicios de otras Administraciones e Instituciones en materia de violencia de género.

A este respecto, se han constituido los correspondientes grupos de trabajo virtuales para trabajar a lo largo de 2014 en el desarrollo de estas actuaciones.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 15554

17 de febrero de 2014

Núm. 405

Dichos grupos constituidos por el Impulso de la Delegación del Gobierno para la violencia de género integran a representantes de todas las CCAA, dada su competencia para hacer efectivo el derecho a la asistencia social integral."